



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y Designación-VENTURI, LAZZARO PRADO.

VISTO el EX-2024-3491173-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se propicia una renuncia y designación en el cargo de Directora Provincial de Empleo en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 74/2020, modificado por su similar N° 21/2022, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo;

Que en orden 4 luce nota de renuncia partir del 1° de febrero de 2024 de VENTURI Franca Anabella, al cargo de Directora de la Dirección Provincial de Empleo, para el cual fuera designada mediante RESO-2020-84-GDEBA-MTGP, de fecha 3 de Marzo de 2020;

Que asimismo mediante NO-2024-3570600-GDEBA-MTGP, se propicia la designación de LAZZARO PRADO Claudia Julia Daniela, a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Directora de la Dirección Provincial de Empleo, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la trabajadora VENTURI no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia a orden 35 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y a orden 38 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E /17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción N° 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Dirección Provincial de Empleo, a partir del 1° de febrero de 2024, de VENTURI Franca Anabella (DNI N° 22.396.292, Clase 1972), en el cargo de Directora Provincial de Empleo, en los términos del artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 1° de febrero de 2024, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Dirección Provincial de Empleo, a LAZZARO PRADO Claudia Julia Daniela (DNI N° 26.392.331, Clase 1977) en el cargo de Directora Provincial de Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.